

CIRCULAR EXTERNA No. 74 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: CIERRE LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO CON TASA SUBSIDIADA PARA
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO 2025
Contrato Interadministrativo No. 2199 de 2025

Por medio de la presente Circular se informa que, debido al agotamiento de recursos presupuestales destinados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, mediante el Convenio Interadministrativo No.2199 de 2025 para subsidiar la tasa de interés de las operaciones de crédito otorgadas a la población calificada como Víctima del Conflicto Armado Interno, se cierra el acceso a nuevas operaciones de crédito a través de esta Línea LEC Víctimas (UARIV), a partir de la fecha.

Se debe tener en cuenta que las operaciones de crédito se registraron en su orden de llegada en la plataforma AGROS de FINAGRO hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal establecida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Los intermediarios Financieros podrán continuar con la atención de la demanda de créditos de la población calificada como víctima, bajo las condiciones dispuestas por FINAGRO para la línea de víctimas sin subsidio a la tasa de interés, con una tasa de interés máxima al beneficiario de hasta IBR + 1.9% expresada en términos nominales.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica - Tatiana Vargas, Profesional Master - Dirección de Incentivos y Subsidios.
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica - Martin Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones - Sandra Patricia Cely, Director (e) de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo